



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2.010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

S. CORP. DE REG. Y COM. M.E.C.C. Y T.

Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 09 FEB 2010

VISTO la Ley Provincial 631, el Decreto Provincial N° 195/00 y las Resoluciones M.E. y C. N° 1195/05, N° 1401/05, N° 1402/05 y N° 1833/05; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución M.E. y C N° 1195/05 se aprueba la conformación, funcionamiento, atribuciones, deberes y proceder de la Junta Electoral Provincial, como así también el marco normativo para el proceso eleccionario, del cual surgirán los Miembros electos por los docentes para ocupar los cargos respectivos de la Junta de Clasificación y Disciplina de los Niveles Inicial, E.G.B.1, EGB 2, Educación Especial y Educación del Adulto.

Que conforme lo establece el artículo 4° del Decreto Provincial N° 195/00, se ha dictado la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2101/09 y su modificatoria M.E.C.C. y T. N° 2325 /09, estableciendo como fecha de convocatoria el día 15 de octubre de 2009, para constituir la Junta Electoral Provincial. Asimismo se establece el Calendario Electoral y los docentes que la conforman.

Que en fecha 14 de de diciembre de 2009, se realizaron las Elecciones de Miembros de la Junta de Clasificación y Disciplina de los Niveles de Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto.

Que en fecha 15 de diciembre de 2009, la Junta Electoral Provincial informa el resultado del Escrutinio Definitivo de los Miembros electos en representación de los docentes, para ocupar los cargos representativos de la nueva Junta.

Que la Proclama de dichos candidatos, se efectuó el día 17 de diciembre de 2009.

Que por lo expuesto precedentemente se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal, a fin de designar a los Miembros Titulares y Suplentes que resultaron del Acto Eleccionario, cuya nomina se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del día 09 de febrero de 2010, a los Miembros Titulares y Suplentes, en representación de los docentes que conforman la Junta de Clasificación y Disciplina de los Niveles Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente a los interesados, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1 y E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto y a quienes más corresponda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

0299

/10.-

G.T.F.
H. <i>gm</i>
R. <i>su</i>
A.

Am
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

0-96

Centro de Información y
 Documentación
 9410 Ushuaia, Tierra del Fuego
 REPUBLICA ARGENTINA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.y T.

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **0299** /10.-

TITULARES:

BAZÁN, Daniela Lourdes
LUDUEÑA, Juan Rosendo
GONZALEZ, Adolfo Rolando

D.N.I. N° 20.810.567
D.N.I. N° 12.072.835
D.N.I. N° 14.175.852

SUPLENTE:

CÁCERES, Mirta Mercedes
BUSTO, Nicolás Rosendo
CORNEJO INZUNZA, Joaquín

D.N.I. N° 17.016.697
D.N.I. N° 16.956.799
D.N.I. N° 18.744.833

G.T.F.
H. <i>[firma]</i>
R. <i>[firma]</i>
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología